

ENTRE LA mención Y LA omisión

PRESENTACIÓN DEL MONITOREO NO 2

Nuevos hallazgos y tendencias
de cara al cierre electoral

PERÍODO DE MONITOREO: SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE, 2025

NOSOTRAS
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES EN HONDURAS



ENTRE LA mención Y LA omisión

Nuevos hallazgos y tendencias
de cara al cierre electoral

Autora del informe
ANDREA PONCE PINOTH

Responsables de monitoreo
DULCE DAVIS y **PAULA SERVELLÓN**

Revisión de estilo
CLAUDIA MENDOZA

Diseño y diagramación
ARLETH RIVERA

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la AECID. Su contenido es responsabilidad exclusiva del consorcio CESPAD, CEMH, Oxfam y no necesariamente refleja los puntos de vista de la AECID».

ÍNDICE

I. Introducción y marco conceptual	5
II. Enfoque contextual y metodológico	6
III. Análisis de discursos de personas candidatas a la presidencia	9
III.I Discursos de aspirantes presidenciales con menciones a la agenda feminista en Honduras	9
Rixi Moncada (Partido Libertad y Refundación -LIBRE-) —	9
Salvador Nasralla (Partido Liberal de Honduras) —	10
Nasry Asfura (Partido Nacional de Honduras) —	11
Nelson Ávila (Partido Innovación y Unidad) —	12
III.II Discursos de aspirantes preseidenciales que invisibilizan la agenda feminista en Honduras	14
Mario “Chano” Rivera (Partido Democracia Cristiana) —	14
Abordaje de temas que excluyen la agenda feminista —	15
IV. Monitoreo y análisis de violencia política contra las mujeres	17
Registros según niveles de violencia	18
Nivel de Cuidado —	18
Nivel de Alerta —	18
Nivel de peligro —	19
V. Respuesta estatal	20
VI. Análisis de consistencia entre discursos políticos y planes de gobierno	21
Mario “Chano” Rivera —	21
Rixi Moncada —	22
Nelson Ávila —	22
Salvador Nasralla —	23
Nasry Asfura —	23
VII. Conclusiones	25
VIII. Recomendaciones	26
IX. Referencias bibliográficas	27

I. INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

Honduras, en su calidad de República democrática celebra cada cuatro años elecciones tanto primarias como generales para elegir a sus autoridades en los ámbitos ejecutivo, legislativo y municipales. Esto está establecido en su Constitución de 1982, específicamente en el capítulo VI, artículo 237¹. En marzo de 2025, se celebraron las elecciones primarias, en las cuales se seleccionaron candidatas y candidatos que posteriormente representarán a sus instituciones políticas en las elecciones generales del 30 de noviembre del mismo año.

El panorama político en este contexto, especialmente para las mujeres, es complejo y se encuentra marcado por numerosos retos, desafíos y luchas constantes, tal como lo ha sido la historia de la mujer hondureña. Desde la lucha por el reconocimiento del voto en 1955 y su ejercicio por primera vez en 1957, las mujeres han enfrentado transformaciones sociales que trascienden los períodos electorales. Sin embargo, también enfrentan riesgos que afectan su integridad física y psicológica, como la violencia política que, lamentablemente, no recibe la importancia que merece por parte de las autoridades de justicia nacional. Estas acciones refuerzan la cultura patriarcal que permea tanto en la sociedad civil como en la institucionalidad.

En el primer informe de monitoreo realizado entre enero- julio de 2025, se identificaron dos aspectos relevantes: primero, que únicamente el 2% de las personas candidatas a la presidencia abordaron temas relacionados con la agenda feminista²; y segundo, que las formas de violencia política más comunes fueron la institucional y la psicológica, imperando especialmente las instituciones estatales las que siguen siendo patriarcales, y actúan como principales agentes agresores de las mujeres en el ámbito público y político.

A partir de estos hallazgos, el segundo monitoreo busca determinar si estas tendencias persisten en el periodo posterior a las elecciones primarias y en vísperas de las elecciones generales del 30 de noviembre. Este informe, que abarca el periodo de septiembre y la primera quincena de noviembre del 2025, pretende ofrecer datos integrales que sirvan para fortalecer y orientar cambios en las leyes, así como para promover el bienestar de las mujeres en el ámbito político y contribuyan a derribar las estructuras patriarcales que aún consideran al hombre como el principal protagonista en la política hondureña.

A pesar de la incertidumbre que rodea a la población hondureña y, en particular, a las mujeres debido a la falta de seguridad jurídica y garantías constitucionales en torno a las elecciones del 30 de noviembre, el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), a través de la iniciativa “Nosotras construyendo democracia”, mantiene su compromiso de evidenciar y analizar en detalle las circunstancias que enfrentan las mujeres durante el proceso electoral 2025.

1 Constitución de la República de Honduras. *Constitución de la República de Honduras (1982)*.

2 *Agenda política de las mujeres y feministas (2017)*.

III. ENFOQUE CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El enfoque metodológico de este segundo monitoreo se fundamenta en análisis del a. cumplimiento de la normativa electoral, b. violencia política, c. la participación y d. los discursos relacionados con la agenda feminista de las mujeres. Aunque la legislación hondureña es muy amplia, ha sido fuertemente criticada por considerarse un marco legal débil y por su escasa aplicación, debido a la falta de voluntad política y presupuesto destinado, especialmente en temas relacionados a la violencia política de las mujeres. Desde 1979, Honduras ha asumido compromisos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), pero hasta 2022 estos compromisos no se habían traducido en acciones concretas.

La llegada de la primera mujer a la presidencia, Iris Xiomara Castro Sarmiento, marcó un punto de inflexión con la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) y la asignación de presupuestos para temas de género en diferentes ministerios.

Durante el proceso electoral, el ente responsable de supervisar las acciones relacionadas con asuntos político-electorales es el Consejo Nacional Electoral (CNE), cuya responsabilidad está respaldada por la Constitución de la República. A partir de lo anteriormente expuesto, el presente estudio busca evidenciar el rol fundamental del Estado y sus instituciones responsables en materia de violencia política contra las mujeres³. El Consejo Nacional Electoral, durante procesos de elecciones, tiene el mandato de brindar prevención, protección, atención y seguimiento de casos de violencia política, una de las herramientas aprobada recientemente es el Protocolo de violencia política contra género que dispone de directrices sobre el abordaje de la violencia política y permite la aplicación de la normativa desde el inicio hasta el final del proceso de elecciones⁴.

Basandonos en la Ley electoral y sus diferentes capítulos, se evidencia tácitamente el compromiso del Estado de garantizar los deberes y derechos de todos los ciudadanos, promoviendo la igualdad, la transparencia y la no discriminación. El presente monitoreo tiene como objetivo analizar cómo los discursos presidenciales, los planes de gobierno y la violencia de género influyen en la respuesta del Estado respecto a la protección y participación política de las mujeres. Asimismo, busca valorar si los instrumentos existentes, como las leyes y los programas contemplados en el plan operativo, generan un impacto real en la atención y reducción de la violencia política durante el periodo electoral 2025.

En consecuencia, el análisis continúa la línea del monitoreo previo sobre discursos y violencia política contra mujeres en el contexto electoral 2025. Se pretende evidenciar que, pese a los esfuerzos presupuestarios del Estado para abordar la violencia política de las mujeres, persisten desafíos extremos y peligrosos tanto en el marco jurídico hondureño como en la ejecución presupuestaria. La metodología utilizada se fundamenta en la Teoría de la Institucionalidad Patriarcal y Exclusión simbólica (TIPES); este proceso se operacionaliza mediante el análisis de discursos, la revisión de planes de gobierno y el monitoreo de la

³ Ley Electoral de Honduras. Reforma constitucional Decreto No. 200-2018, ratificado por Decreto No. 2-2019, publicado en La Gaceta el 6 de febrero de 2019.

⁴ Protocolo contra la Violencia Política de Género. (2021).

violencia política contra las mujeres, enfocándose en la respuesta de las instituciones responsables del ámbito electoral, en particular, el Consejo Nacional Electoral.

Para el análisis de los discursos de candidaturas presidenciales, se busca evidenciar la inclusión y exclusión de temas relacionados con la agenda feminista. Se emplean las mismas categorías del *monitoreo previo en discursos y violencia política contra mujeres en el contexto electoral de 2025*; utilizando el escalómetro de la inclusión, que contempla los siguientes niveles:

TABLAS DE CATEGORÍAS

TABLA #1 TIPO DE MENCIÓN

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN ANALÍTICA
Mención General	Cuando el discurso abarca diversos temas de manera superficial , sin detallar acciones ni propuestas concretas.	Evalúa el nivel de profundidad : superficialidad, amplitud sin detalle, falta de especificidad.
Mención Concreta	Cuando la mención es puntual, desarrollada y describe una propuesta específica, una acción, mecanismo o compromiso explícito.	Evalúa precisión, desarrollo, claridad y especificidad de la propuesta.
Macro Temas	Menciones que no están relacionadas con la agenda prioritaria (ej. violencia, igualdad, instituciones, inclusión), sino temas externos o secundarios.	Evalúa pertinencia temática , desviación respecto al eje analizado.

Elaboración propia, con base en la revisión bibliográfica y los hallazgos del monitoreo de discurso y violencia política.

TABLA #2 LENGUAJE Y RETÓRICA

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN ANALÍTICA
Propositorio	Lenguaje orientado a propuestas, soluciones, compromisos o planteamientos constructivos. Aunque no se evalúa la veracidad, sí la intención discursiva.	Tono discursivo: Constructivo. Indica orientación hacia solución y agenda.
Carente de propuestas	Discurso que no presenta propuestas, se centra en confrontación, ataques, descalificaciones o lenguaje polarizante. Incluye ofensas o menciones negativas.	Tono discursivo: Confrontativo o vacío. Relevancia programática baja.

Elaboración propia, con base en la revisión bibliográfica y los hallazgos del monitoreo de discurso y violencia política.

TABLA #3 GRADO DE VALORACIÓN

ETIQUETA	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN ANALÍTICA
Mención General	Menciones dirigidas a incorporar, explícitamente, a grupos de mujeres. Se enfoca en reconocer desigualdades y promover la participación.	Enfoque inclusivo: reconocimiento de diversidades, y necesidades específicas.
Mención Concreta	Menciones de carácter general que promueven la autonomía, el liderazgo o participación ciudadana para la población en general, sin enfoque diferenciado.	Enfoque general: Discurso generalista que impulsa capacidades colectivas.
Macro Temas	Lenguaje que invisibiliza, desacredita o confronta a mujeres políticas (ej.: mencionando a Xiomara Castro o Rixi Moncada, de forma ofensiva o descalificadora). Incluye ataques entre candidatos que afectan la percepción pública femenina.	Violencia simbólica o política: discurso que afecta la legitimación de las mujeres.

Elaboración propia, con base en la revisión bibliográfica y los hallazgos del monitoreo de discurso y violencia política.

Respecto a la violencia política contra las mujeres, se consideran las mismas categorías del monitoreo 1, titulado “Discursos y violencia política contra mujeres en el contexto electoral 2025”. Se utiliza el escalómetro de la violencia en sus dimensiones de “cuidado, alerta y peligro” para cada evento.

El objetivo es analizar la congruencia entre la retórica y la realidad política, poniendo énfasis en la respuesta del Estado. La fuente de información proviene de una herramienta de monitoreo desarrollada por el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), lo que garantiza un alcance real y la generación de recomendaciones y conclusiones objetivas para promover una incidencia positiva.

III. ANÁLISIS DE DISCURSOS DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA

El análisis de los discursos se realizó mediante la metodología TIPES, contrastada con los pilares de la agenda feminista. **Desafortunadamente, los hallazgos continúan evidenciando la exclusión sistemática del orden patriarcal.** Se documentaron 298 eventos en los que participaron la candidata y los candidatos, distribuidos de la siguiente manera: Mario Rivera (18), Rixi Moncada (40), Nelson Ávila (35), Salvador Nasralla (112) y Nasry Asfura (92). Esta variedad permite sustentar el estudio y establecer comparaciones de los discursos frente a las demandas de las mujeres, mismo que se enuncian a continuación: violencia contra las mujeres y feminicidio; salud sexual y reproductiva, participación política y ciudadana de las mujeres; feminización de la pobreza (acceso a la tierra, crédito y vivienda, derechos indígenas, educación integral gratuita y laica, un enfoque no sexista, así como el fortalecimiento institucional y presupuesto desde una Perspectiva de género).

A continuación, se analizará los discursos de aspirantes presidenciales en el orden establecido en la papeleta oficial del Consejo Nacional Electoral para las elecciones generales de 2025. En un primer apartado, se identifican las candidaturas que incluyen o excluyen temas de la agenda feminista. Además, se destacarán los macrotemas más mencionados, dejando en evidencia las demandas transversales de las mujeres hondureñas. A través de la herramienta de monitoreo, **se identificaron a los candidatos que mencionan estos temas, en un total de 9 participaciones:** Rixi Moncada, Salvador Nasralla, Nelson Ávila y Nasry Asfura; en 9 intervenciones.

III.I DISCURSOS DE ASPIRANTES PRESIDENCIALES CON MENCIONES A LA AGENDA FEMINISTA EN HONDURAS



Foto: Confidencial HN

RIXI MONCADA (Partido Libertad y Refundación -LIBRE-)

Rixi Moncada, abogada hondureña con amplia trayectoria en cargos públicos y políticos, ocupó recientemente el cargo de secretaria nacional de Defensa. Cuenta con la confianza de altos dirigentes del partido oficialista, reflejándose en sus discursos una postura de autonomía y seguridad. Sin embargo, en sus intervenciones, manifiesta que continuará con el plan refundacional de la actual presidenta Xiomara Castro, expresando con un firme compromiso con el “pueblo” y adoptando una retórica de amenaza contra la empresa privada, a la que tilda de “enemigos del pueblo”. **También considera a sus opositores como “oligarquía”, sin embargo en ninguna de sus referencias a estos temas detalla las condiciones que enfrentan las mujeres como resultado de esa desigualdad estructural.**

En este segundo monitoreo, Rixi Moncada **hace alusiones superficiales a temas de la agenda feminista, principalmente en relación con la participación política y ciudadana de las mujeres.** Sus discursos recientes

incluyen llamados a la juventud para ser protagonista del cambio en Honduras, promoviendo educación, inclusión, transparencia y esperanza para construir un futuro mejor. **Desde la metodología TIPES, esta retórica se centra en apelar a la juventud como grupo prioritario, relegando las demandas específicas de las mujeres a un plano secundario.**

También mencionó a las mujeres, pero no desde la perspectiva de la agenda feminista, sino enfocándose en justicia económica y social, con oportunidades para productores, mujeres y jóvenes. Además, denuncia la corrupción y los abusos bancarios que han sumido al país en pobreza y endeudamiento, exigiendo la justicia para líderes asesinados, como Juan López. Como es habitual, critica duramente a los grupos de poder y la oligarquía, acusándolos de explotar al pueblo y recortar derechos sociales. Promete apoyar la educación, la salud y defender lo público, aunque sin hacer referencia a una salud sexual integral o educación inclusiva con enfoque de género.

Desde TIPES se evidencia que la candidata Rixi Moncada, en este segundo análisis, sigue dejando de lado el enfoque objetivo de la agenda feminista, la que promueve una participación política real para eliminar la cultura machista predominante en los partidos políticos, generalmente dirigidos por hombres. Además, en el primer monitoreo se identificó que no existieron menciones concretas ni soluciones claras a las problemáticas de las mujeres, ni respuesta a las demandas expresadas en la agenda feminista.

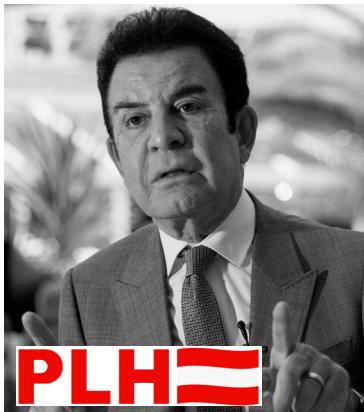


Foto: Radio HRN

SALVADOR NASRALLA (Partido Liberal de Honduras)

Salvador Nasralla se ha distinguido por su influencia en los medios de comunicación y las redes sociales. Se autodefine como una alternativa para mejorar los problemas sociales, especialmente los económicos y políticos que enfrenta el país. **En relación con la agenda feminista, sus propuestas se centran en la feminización de la pobreza (acceso a la tierra, crédito y vivienda) y en la violencia contra mujeres y feminicidios.**

Respecto a la feminización de la pobreza, promete implementar acciones reales para transformar Honduras, impulsando la industrialización y el turismo, con énfasis en las mujeres rurales. También propone facilitar el acceso a la vivienda, seguridad y empleo para que “todos los hondureños” puedan progresar con dignidad. Además, **prioriza el apoyo a las mujeres solteras, reconociéndolas como sostén de muchos hogares; esboza planes laborales especiales para madres, incluyendo guarderías en grandes empresas y apoyo a las microempresarias para el cuidado de sus hijos. Sin embargo, desde una perspectiva de género, estas propuestas apegadas a asegurar mano de obra para el sector privado podrían interpretarse como una estrategia para que la mujer se convierta en objeto de explotación laboral, lo que podría tener como consecuencias mayores brechas de desigualdad.**

En cuanto a la violencia contra mujeres y feminicidios, Nasralla realiza **menciones superficiales, impulsando la educación, el acceso a internet y el monitoreo en tiempo real para mejorar la seguridad.** Propone además subsidios para personas en pobreza, aprovechamiento de energías renovables y fortalecimiento de la agricultura como motor de empleo y prevención de la violencia. Condena la violencia de género, señalando que Honduras registra los índices más altos de la región, y promete combatirla con firmeza. Entre sus propuestas destacó la digitalización del Estado, la implementación de tecnología moderna, sistemas de vigilancia en tiempo real y **el regreso de clases de moral cívica y**

religión en las escuelas, lo que podría reforzar estereotipos tradicionales sobre el rol de las mujeres y limitar su comprensión de derechos y deberes, promoviendo liderazgos centrados en lo masculino.

Desde TIPES se considera que el candidato promueve un enfoque de igualdad sin un enfoque de género orientado a saldar las deudas históricas del Estado de Honduras hacia las mujeres. Sus propuestas mantienen un carácter neutral y asistencialista, centradas en programas de protección para las mujeres en temas de violencia. Aunque menciona a las mujeres, no lo hace desde un enfoque de género, sino en términos de administración transparente de recursos públicos, asegurando que los fondos, que a menudo son desviados en gobiernos anteriores, se destinen a obras y beneficios sociales. Además, incluye en su discurso bonos especiales para personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras, así como la generación de empleos para los jóvenes. Sin embargo, estas acciones se orientan a la protección social sin incorporar un enfoque de equidad, colocando a las mujeres como beneficiarias pasivas en lugar de sujetas activas de transformación social, lo que puede perpetuar y reforzar la violencia política contra las mujeres.



Foto: Confidencial HN

NASRY ASFURA (Partido Nacional de Honduras)

A diferencia del primer monitoreo, en este segundo periodo Asfura realiza menciones con propuestas generales relacionadas la violencia contra las mujeres y femicidios. Es un candidato apoyado por la empresa privada, con un plan de gobierno en el que los servicios públicos deben ser gestionados en colaboración con el apoyo del sector privado. En discursos recientes en el Consejo hondureño de la empresa privada (COHEP), destacó su compromiso con la creación de oportunidades, inversión y protección para las mujeres hondureña, aunque sin propuestas específicas. Estas menciones surgieron a partir de una nota de la iniciativa "Nosotras Construyendo Democracia", lo que pareciera que la empresa privada no percibe los temas de género como un riesgo operativo.

Respecto a la feminización de la pobreza, Asfura hace referencia con propuestas específicas de las mujeres en el desarrollo del país y afirma que su participación es esencial para transformar el país. Promete fortalecer instituciones, apoyar a emprendedoras, facilitar financiamiento de capital semilla y fomentar el cooperativismo, reafirmando su compromiso de respaldar el esfuerzo diario de las mujeres.

Mediante la metodología TIPES, se identificó que la mayoría de las intervenciones (seis en total) hacen mención a las mujeres desde un enfoque instrumental, con comentarios superficiales que priorizan la generación de empleo, el fortalecimiento de la salud, la educación, el apoyo a la juventud y a los adultos mayores. En sus intervenciones se identifica como relevante la importancia de invertir en infraestructura básica como saneamiento, educación, salud, tecnología, así como apoyar a grupos sociales vulnerables, como pescadores y madres solteras responsables del sustento de las familias.



Foto: La Prensa

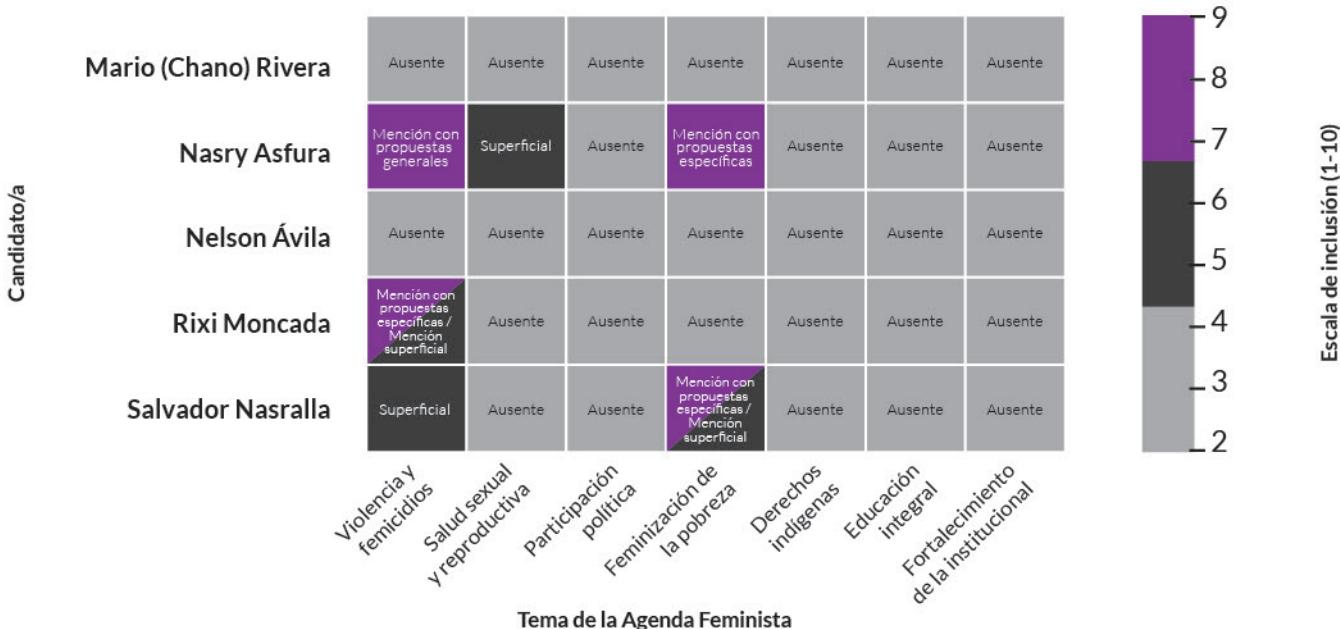
NELSON ÁVILA (Partido Innovación y Unidad)

Nelson Ávila, un economista con un plan de gobierno centrado en gobernabilidad, economía, desarrollo, relaciones internacionales y gobierno abierto, presentó su propuesta en una ponencia en la Universidad Autónoma de Honduras el pasado 14 de octubre de 2025. A partir del monitoreo, se observó que **sus intervenciones relacionadas con la agenda feminista se ubican en la categoría “sin menciones y algunas propuestas generales”**. Aunque hace referencias a temas de las mujeres, **no se enfoca en las demandas específicas de la agenda feminista**. Sus propuestas incluyen un plan de emergencia, un plan de gobierno y un plan de desarrollo, relacionados con la creación de un “Banco del emprendedurismo” para generar oportunidades, así como un trato especial para el sector discapacidad. Además, propone la reasignación del presupuesto público y el fortalecimiento de la justicia y los valores ciudadanos como base para el desarrollo integral de Honduras.

El análisis de las propuestas discursivas de los candidatos y la candidata a la presidencia revela una persistente brecha de exclusión respecto a las demandas de las mujeres, especialmente en temas fundamentales como la salud sexual y reproductiva. Esta situación representa un riesgo en invisibilización de necesidades clave, generando un mensaje simbólico negativo que, a largo plazo, puede traducirse en la falta de asignación presupuestaria y en la ausencia de políticas públicas comprometidas con la igualdad de género.

Es importante señalar que ninguna de las personas candidatas utilizó un lenguaje inclusivo en sus discursos. Las expresiones empleadas, como “los sectores” y “los jóvenes” son neutras y no garantizan la participación y representación de las mujeres en la toma de decisiones, ya que no son consideradas como sectores prioritarios en sus retóricas. A pesar de que la campaña política se encuentra en su fase final, los candidatos mantienen un discurso tradicional que refuerza la cultura patriarcal, sin evidenciar un compromiso real con cambios estructurales que promuevan la inclusión, la igualdad y la justicia para las mujeres. La representación gráfica muestra la cantidad de los pronunciamientos de los aspirantes presidenciales en relación con la agenda de mujeres y feministas.

GRÁFICO #1 TEMAS DE LA AGENDA FEMINISTA EN LOS DISCURSOS DE ASPIRANTES PRESIDENCIALES



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

El gráfico anterior contribuye a concluir que las exigencias de las mujeres, no son en vano y que el compromiso de los grupos de la sociedad civil y de las mujeres feministas debe mantenerse sólido y continuar demandando, el respeto a sus derechos y una escucha efectiva a sus demandas para garantizar su cumplimiento. Actualmente, ninguna persona candidata tiene un interés genuino en atender el sector femenino; esta tendencia genera preocupación. Honduras, más allá de tener problemas económicos y sociales, corre el riesgo de que sus futuros representantes en cargos de toma de decisiones perpetúen la cultura patriarcal, incluso en presencia de candidatas mujeres. La mujer sigue siendo vista como un instrumento para alcanzar fines, en lugar de una sujeta de derechos y una participante activa de la transformación social.

El enfoque que las candidaturas otorgan a los pilares de la agenda feminista, así como la priorización de macrotemas desde es desde un enfoque meramente asistencialista, refuerza la cultura patriarcal y la violencia simbólica. Según TIPES, esta aproximación representa un riesgo de exclusión e invisibilización de las demandas de las mujeres, además de limitar su acceso a recursos económicos y, en consecuencia, a políticas públicas efectivas. Esto crea barreras que obstaculizan su participación real y afectan directamente el desarrollo del liderazgo femenino.

La ausencia de un enfoque de género genuino evidencia que ninguna candidatura cuenta con la conciencia o la voluntad política necesaria para abordar las problemáticas que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas, quienes representan el 52 % de la población hondureña. La reducción, eliminación o invisibilización de estos temas en los discursos políticos no es casualidad: es el reflejo de una cultura política patriarcal que continúa reproduciéndose en los partidos, siendo las candidaturas la expresión visible de esas estructuras. Algunos

candidatos no se atreven a cuestionar la realidad de las mujeres, ya sea por desconocimiento, conveniencia o restricciones impuestas desde sus propios partidos.

En este contexto, no sorprende que temas tan sensibles como la salud sexual y reproductiva permanezcan ausentes en todos los discursos y propuestas. Ya sea por lineamientos internos o por falta de voluntad para enfrentar las barreras estructurales, las candidaturas evitan abordar asuntos fundamentales para garantizar los derechos de más de la mitad de la población.

III. II DISCURSOS DE ASPIRANTES PRESIDENCIALES QUE INVISIVILIZAN La agenda feminista en HONDURAS

A diferencia de candidaturas anteriores que sí abordaron los temas de la agenda feminista, también se registran los candidatos que no hicieron mención en ninguna de las intervenciones registradas, sobre las demandas de las mujeres, se describen a continuación:



Foto: Hondumedios

MARIO “CHANO” RIVERA (Partido Democracia Cristiana)

Conocido popularmente como Chano Rivera, en este segundo monitoreo su discurso político también vuelve a omitir las demandas de las mujeres, sin menciones específicas a la agenda feminista. A pesar de no contar con un plan de gobierno elaborado, Rivera enfoca sus intervenciones desde una postura conservadora, destacando que Estados Unidos de América dicta las reglas para el comercio internacional y en temas migratorios, sin priorizar específicamente a las mujeres.

Su discurso se centra en promover la unidad y al respeto entre candidatos, invitando a que la contienda se base en ideas y propuestas y no en confrontaciones. Propone soluciones radicales para Honduras, como la dolarización, la enseñanza de la biblia en las escuelas, la pena de muerte a violadores y medidas de mano dura en seguridad. Hace un llamado a los hondureños a elegir entre continuar con la corrupción o apostar por el cambio que él representa.

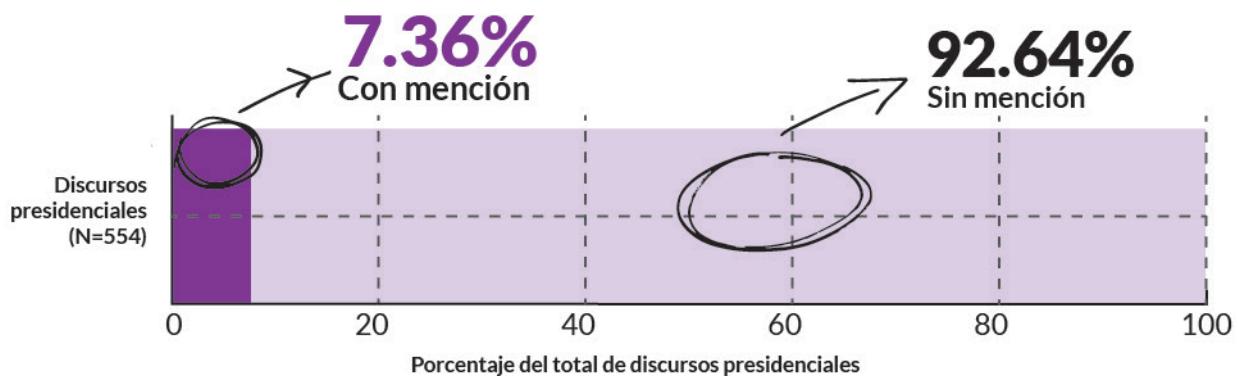
Rivera reafirma su compromiso de gobernar con amor, carácter y decisión, con la intención de transformar áreas clave del país como seguridad, empleo, salud y lucha contra la pobreza, promoviendo un gobierno transparente y con valores, sin espacio para la corrupción ni los privilegios. Además, propone reducir la desigualdad, brindar seguridad con mano dura para proteger a la población de la delincuencia, apoyar a los caficultores mediante bonos tecnológicos, infraestructura y mejora de la red vial. También plantea atraer inversión privada, reducir impuestos para estimular la industria y generar empleos con medidas de control de precios en alimentos y medicinas, eliminación de partidas confidenciales en el presupuesto y subsidios a productores para reducir la especulación y aliviar la carga económica familiar.

Desde la metodología TIPES, el enfoque de Mario Rivera representa una exclusión extrema de las demandas de las mujeres en sus propuestas de gobierno, lo que pone en riesgo la igualdad de género. Sus intervenciones perpetúan simbólicamente las jerarquías tradicionales, invisibilizando las necesidades específicas de las mujeres.

ABORDAJE DE TEMAS QUE EXCLUYEN LA AGENDA FEMINISTA

- **Economía:** La candidata y los candidatos coinciden en la necesidad de mejorar la situación económica, destacando a la infraestructura como eje principal, así como el combate al desempleo y resaltando en algunos casos el importante rol de la iniciativa privada en el desarrollo del país. *Sin embargo, no vinculan estos temas con las desigualdades sociales que enfrentan las mujeres.*
- **Educación:** Se mencionan mejoras en el sistema educativo, principalmente en el manejo de plataformas digitales y en el acceso a la educación. *Sin embargo, se omite la atención a la educación sectorizada para personas con discapacidades y a la educación integral con enfoque de género.*
- **Actores políticos y llamado a la paz partidaria:** El monitoreo revela que existen numerosos mensajes de difamación entre candidatos, en forma de “ataques” que hacen referencia a acciones pasadas relacionadas con sus institutos políticos, aspectos personales y declaraciones de representantes partidarios. A pesar de esto, tres de los candidatos proclaman en sus discursos la importancia de la paz partidaria.
- **Salud:** *Aunque el sector salud es uno de los temas más mencionados en los discursos políticos, la atención se centra principalmente en mejorar la infraestructura, dejando de lado la atención sectorizada para grupos específicos como (mujeres, población LGTBIQ+, niñas y tercera edad. La mayoría propone entregar de bonos como solución inmediata, sin considerar políticas públicas o soluciones con impacto real en los sectores.*
- **Seguridad y anticorrupción:** La candidata y los candidatos abordan estos temas en sus intervenciones, haciendo referencia a la lucha contra la corrupción y ofreciendo soluciones rápidas en seguridad. *Sin embargo, no abogan por el fortalecimiento institucional necesario para mejorar la justicia y garantizar una respuesta efectiva ante el alto porcentaje de impunidad por femicidios.*

GRÁFICO #2 PROPORCIÓN DE MENCIONES A LA AGENDA FEMINISTA EN DISCURSOS PRESIDENCIALES (N=554)



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

La candidata y los candidatos reflejan una clara falta de voluntad política y mantienen una postura conservadora, ignorando los temas prioritarios para sectores vulnerables, como el de las mujeres. Aunque afirman conocer sus necesidades, desplazan sus demandas a un segundo plano, sin otorgarles la importancia que merecen en sus discursos presidenciales. A largo plazo, este abordaje tiene un impacto negativo, ya que sólo el 3% de las intervenciones abordan directamente temas de la agenda feminista, y únicamente el 4,36% trataron asuntos relacionados con las mujeres en general, sin conexión alguna con la agenda feminista. En conjunto, estos datos representan apenas el 7,36% del total de intervenciones relacionadas con los derechos y demandas de las mujeres, evidenciando la baja prioridad y la escasa inclusión de estos temas en el discurso político. Desde un análisis puntual, se puede concluir que, aunque se realizan intervenciones relacionadas a mujeres, sus demandas continúan siendo invisibilizadas y subvaloradas.

IV. MONITOREO Y ANALISIS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES

En este segundo monitoreo, se confirma *que los patrones de violencia política contra las mujeres persisten, siendo más frecuentes y graves en instituciones que deberían garantizar sus derechos.* La metodología TIPES revela que, *a medida que se acercan las elecciones generales, aumentan tanto la intensidad como la peligrosidad de los casos de violencia, debido a la lucha constante en el poder.* Es importante destacar que, más allá de estar enraizada una cultura machista, *la violencia política se ha convertido en una herramienta utilizada para generar polémicas en todos los niveles y espacios.*

En el contexto electoral, las mujeres desempeñan un papel fundamental en el Consejo Nacional Electoral, en donde dos de los tres cargos a nivel de consejeros(as) están siendo liderados por mujeres, quienes han sido objeto de ataques constantes por parte de representantes y ministros del gobierno oficialista, así como de opositores que buscan desprestigiarlas. Para muchas mujeres en cargos relevantes, estas amenazas afectan significativamente su desempeño, y su supervivencia en medio de la crisis se convierte en una prioridad.

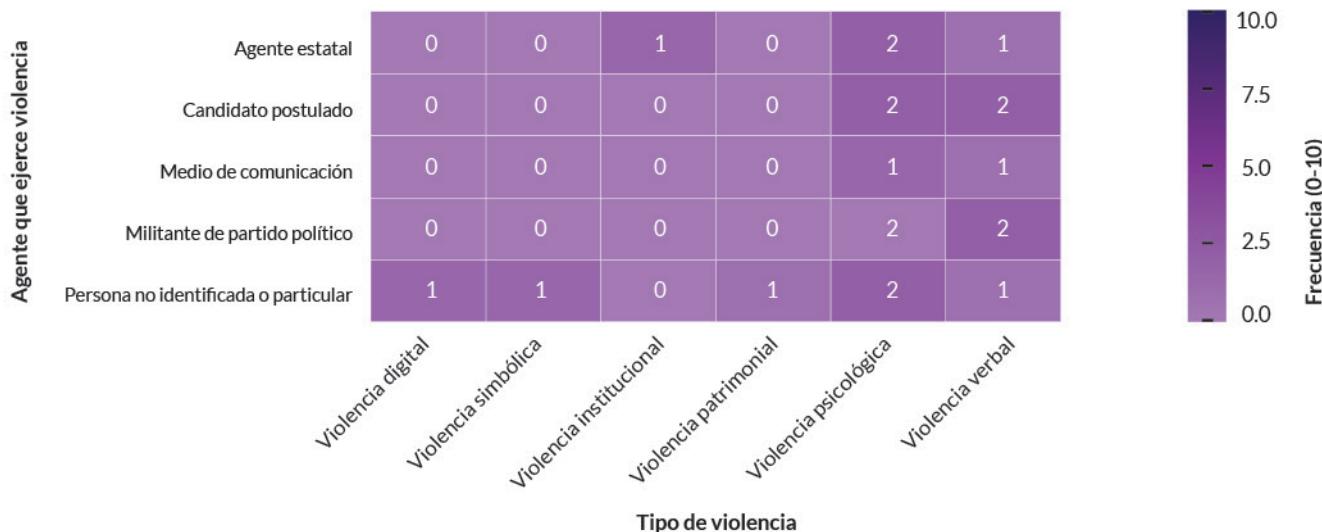
El proceso electoral no solo ha estado marcado por una violencia descontrolada, sino también por una cultura política patriarcal, en la que los partidos políticos actúan como escenarios principales para la violencia política, desde las altas instancias hasta sus seguidores. *La violencia se ha convertido en una estrategia para ganar apoyo, generando miedo e incertidumbre, ya que se sabe que los actores violentos no conocen los límites y la justicia hondureña tampoco es garantía para crear conciencia, igualdad o justicia social.*

Es importante destacar que plataformas como las redes sociales constituyen un mecanismo eficaz para difundir mensajes de violencia dirigidos a las mujeres. Este fenómeno no solo afecta a las consejeras electorales, también a las candidatas, muchas de las cuales ni siquiera son reconocidas públicamente por sus partidos políticos. Muchas, son utilizadas únicamente como piezas para alcanzar el poder y, posteriormente son olvidadas. Estas mujeres suelen ser relegadas a tareas reproductivas, sin remuneración, ni oportunidades de empleo, salud o educación garantizadas.

Según la interpretación de los datos recopilados, las formas de violencia más prevalentes en este contexto político son: violencia psicológica, violencia verbal, violencia patrimonial y simbólica.

- **Violencia psicológica:** Durante el periodo monitoreado, se documentaron 9 casos en los que se evidencian amenazas, tanto física como digitales, acoso para desalentar participación política, divulgación de mentiras, propaganda difamatoria o noticias falsas, daño o alteración de la imagen del discurso público a través de medios físicos y tecnológicos, así como intervenciones en comunicaciones y espionaje.
- **Violencia Verbal:** Se identificaron 7 casos en los que se evidencia acoso, divulgación de mentiras, propaganda difamatoria o noticias falsas, daño a la imagen pública y amenazas, también a través de medios digitales y físicos.
- **Violencia Patrimonial y simbólica:** Se registraron 2 casos patrimoniales, relacionados con daños a la propiedad, y 2 casos simbólicos, vinculados a la obstrucción ilegal del ejercicio de derechos político-electORALES, así como daños en bienes, cateos y allanamientos ilegales.

GRÁFICO #3 DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de VPCm (2025).

REGISTROS SEGUN LOS NIVELES DEL ESCALOMETRO DE LA VIOLENCIA

En total, se identificaron 20 eventos de violencia política en sus diferentes dimensiones. A continuación, se describen los niveles:



NIVEL DE ALERTA

Se registraron 6 casos en esta categoría. Las afectadas presentaron denuncias o pronunciamientos públicos. **Todos tuvieron lugar en el CNE**, donde las consejeras enfrentaron amenazas e intimidaciones relacionadas con sus funciones, especialmente en el caso de Ana Hall, quien busca influir en decisiones desde su cargo de presidenta. Los ataques incluyeron desprecio por hechos políticos pasados y campañas de odio, que incluso amenazaron sus vidas, generando tensiones internas significativas. Sin embargo, las consejeras reiteraron su compromiso con garantizar un proceso electoral transparente, a pesar del hostigamiento permanente.



NIVEL DE CUIDADO

Se identificaron 5 casos en esta categoría, que reflejan un aumento en las amenazas relacionadas a la censura, divulgación de mentiras, acoso para desalentar la participación política y campañas de difamación.

El uso predominante de medios digitales, como sitios web, blogs, redes sociales y entrevistas en programas televisivos, ha evidenciado casos en los que mujeres, militantes de partidos políticos, candidatas y medios de comunicación son identificadas como agresoras. Es importante destacar que, en esta ocasión, una mujer ejerce violencia política contra una candidata a la presidencia, utilizando expresiones como “penca chabacana y corrupta” con el objetivo de acosarla y desalentar su participación política.

Para el nivel de cuidado, las consejeras siguen siendo las principales víctimas, al igual que líderes como: Sarahi Espinal, Rixi Moncada y Xiomara Castro, quienes enfrentan constantes ataques a través de divulgación de mentiras, propaganda difamatoria y noticias falsas. Estas agresiones, que se expresan mediante retóricas como “rata de alcantarilla”, “ignorante” y “ladrona”, son ofensivas y afectan su integridad y dignidad. Cabe destacar que una acción valiente identificada en el monitoreo fue la de Sarahi Espinal, quien presentó una denuncia penal ante el Ministerio Público por declaraciones falsas, malintencionadas y profundamente ofensivas recibidas por un agente de sociedad civil. Hasta la fecha, no se ha informado públicamente sobre el caso por parte del Ministerio Público.



NIVEL DE PELIGRO

Durante el periodo comprendido entre agosto y la primera quincena de noviembre, no se registraron hechos que alcancen un nivel de peligro, ya que este nivel se relaciona con casos de tortura, asesinato, prisión política, detención arbitraria y represión masiva. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de los casos se encuentran en nivel de alerta. La falta de seguimiento, por parte de la justicia nacional, podrían permitir que estos casos escalen a un nivel de peligro mayor, poniendo en riesgo no solo la integridad física de las afectadas, sino también la de sus familiares y su libertad.

Los análisis realizados mediante la metodología TIPES, permiten identificar que los agentes estatales siguen siendo actores predominantes en la violencia política. Sin embargo, se detectó una variante: los principales agresores son también dirigentes, militantes y precandidatos que participaron en las elecciones primarias. En muchas ocasiones, las mujeres reciben violencia desde sus propios partidos políticos. Asimismo, algunas candidatas que proclaman defender los derechos de las mujeres y su candidatura terminan participando en actos de violencia política contra mujeres de su propio partido o contra opositoras.

Es evidente que la contienda política dejó de ser un espacio pacífico, para convertirse en un escenario que perpetúa la violencia política, misma que se intensifica durante las campañas electorales. Los hombres continúan promoviendo una cultura patriarcal que fomenta el desprecio hacia las mujeres, afectando su trayectoria profesional y proyección social, creando criterios subjetivos y difamatorios. La violencia política no es fenómeno aislado, por el contrario, evidencia la necesidad de fortalecer la educación en prevención en todos los niveles y promover el respeto por la integridad y dignidad de las mujeres. Estos esfuerzos requieren de candidatos presidenciales comprometidos en impulsar una cultura de género que fomente la cohesión social y la justicia para las mujeres.

GRÁFICO #4 NIVELES DE ESCALÓMETRO EN LOS CASOS ESTUDIADOS



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de VPCm (2025).

V. RESPUESTA ESTATAL

La respuesta del Estado frente a la violencia política y la exclusión de las demandas de las mujeres en los discursos de personas candidatas a la presidencia son temas de gran relevancia, relacionados estrechamente con la participación y los derechos humanos desde una perspectiva de género. Durante el actual periodo electoral, el país enfrenta diversos escenarios, entre ellos una violencia desacelerada y persistente contra las mujeres. Aunque existe la ley electoral, que regula jurídicamente las acciones durante el proceso electoral, su aplicación en la realidad presenta limitaciones significativas relacionadas a la violencia política.

Mediante un análisis objetivo utilizando la metodología TIPES, se verificó que la ley contempla ejes fundamentales para garantizar la equidad, transparencia y no discriminación, especialmente en lo que respecta a la paridad de género, asegurando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a cargos de representación política, como se establece en el artículo 73 la ley electoral⁵. Además, la ley electoral obliga a los partidos políticos a aprobar internamente, bajo supervisión de la autoridad competente, políticas de género e igualdad de oportunidades, con un seguimiento por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).

La política de equidad y de igualdad de género, que promueve el CNE busca garantizar la participación paritaria en las estructuras internas de los partidos políticos. Asimismo, la ley electoral dispone un financiamiento del 15% de la Deuda Política para promover el liderazgo de las mujeres, dirigido a los partidos con representación en el Congreso Nacional que hayan obtenido representación en las últimas elecciones generales.

Sin embargo, en la práctica, estas disposiciones enfrentan obstáculos, ya que no siempre se garantizan recursos adecuados para atender la violencia política contra las mujeres, lo que representa un desafío presupuestario.

⁵ Ley Electoral de Honduras. Reforma constitucional Decreto No. 200-2018, ratificado por Decreto No. 2-2019, publicado en La Gaceta el 6 de febrero de 2019.

A nivel normativo, existe también un protocolo contra la violencia política de género⁶, destinado a monitorear los casos de violencia, proteger y promover los derechos político-electORALES de las mujeres durante el proceso electoral. Este instrumento busca orientar a las víctimas sobre las instancias y procedimientos legales disponibles, ofrecer apoyo durante el proceso y sensibilizar a la sociedad para prevenir, identificar y denunciar estos casos. Incluye además mecanismos para presentar denuncias y establece el compromiso del CNE en el seguimiento y resolución de los incidentes, brindando asesoramiento y facilitando la admisión de casos al Ministerio Público.

No obstante, los resultados del monitoreo indican que, aunque Honduras cuenta con marcos legales y protocolos de protección, su aplicación real es limitada. La metodología TIPES revela que la ley y el protocolo no contemplan sanciones efectivas, y su cumplimiento es parcial. Como consecuencia, la violencia persiste y la confianza de las mujeres en estos instrumentos se ha erosionado, evidenciando una respuesta estatal insuficiente. La institucionalidad responsable de gestionar la violencia política ha centrado su atención en el proceso electoral y la adquisición de materiales, relegando la problemática de la violencia contra las mujeres en el ámbito político a un segundo plano. Esto refleja que la lucha por el poder prevalece sobre la protección de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

VI. ANÁLISIS DE CONSISTENCIA ENTRE DISCURSOS POLÍTICOS Y PLANES DE GOBIERNO

Las propuestas de los candidatos muestran los intereses y líneas partidarias respecto al desarrollo del país, presentando a nivel de propuesta, estrategias y cambios estructurales necesarios. Desde la agenda del año 2000, se ha reconocido la importancia de la inclusión y la igualdad para reducir la pobreza, y en la agenda 2030 se destaca la igualdad de género como eje transversal. Por ello, los aspirantes a la presidencia deben presentar planes de gobierno que reflejen estos compromisos y contribuyan a avances nacionales con impacto global.

De los cinco candidatos, tres cuentan con planes de gobierno estructurados: Rixi Moncada, Nasry Asfura y Salvador Nasralla. Los otros dos, Mario Rivera y Nelson Ávila, no presentan planes formales, aunque han compartido propuestas mediante intervenciones públicas. A continuación, se realiza un análisis de acuerdo al orden de la papeleta oficial del CNE.

MARIO “CHANO” RIVERA

En su discurso, adopta una *postura ultraconservadora*, aunque se autodefine como un líder democráticamente comprometido. Propone medidas destinadas a impulsar la generación de empleo y fortalecer la seguridad, colocando a las personas en el centro de sus propuestas. *Sin embargo, sus discursos hacen escasas referencias a las mujeres, omitiendo la perspectiva de género.* Además, en los foros y propuestas relacionadas con el empleo, no incluye la diferenciación por género, lo que a largo plazo

6 Protocolo contra la Violencia Política de Género. (2021).

podría traducirse en políticas ciegas al género y poner en riesgo la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Este enfoque podría ser una desventaja comparativa significativa para el candidato, ya que las mujeres representan la mayoría de la población hondureña. Su exclusión discursiva podría afectar su apoyo electoral. Asimismo, esta omisión puede tener implicaciones internacionales, ya que algunos socios estratégicos, incluyendo Estados Unidos, priorizan programas con un enfoque de género. La falta de atención a esta dimensión podría limitar alianzas importantes para el país en materia de igualdad y derechos humanos.

Por otra parte, Rivera no aborda la violencia política contra las mujeres en sus intervenciones, lo que indica que desconoce o no valora los mecanismos necesarios para protegerlas frente a amenazas, hostigamiento y discriminación en espacios políticos. Esto invisibiliza la necesidad de garantizar una participación segura y equitativa de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones.

RIXI MONCADA

Presentó un plan de gobierno centrado en la democratización de la economía, basado en la refundación del país y orientado a la generación de empleo. Su propuesta incluye sectores como ambiente y territorio, con un enfoque de justicia social que garantiza derechos en educación y salud. Además, incorpora a pueblos indígenas, comunidades LGBTIQ+ y personas con discapacidad, promoviendo un empoderamiento con perspectiva de género. Sus ejes transversales son la transparencia y los derechos humanos, considerados pilares fundamentales para el desarrollo integral del país⁷.

Moncada propone una agenda amplia que abarca temas sociales, incluyendo específicamente a sectores como LGBTIQ+, personas con discapacidad y pueblos indígenas, con un enfoque de género. No obstante, un análisis de sus discursos revela que, aunque menciona la participación política y ciudadana de las mujeres, la aborda de manera superficial. La retórica se centra principalmente en la juventud y en la lucha contra los grupos de poder y la oligarquía, relegando las demandas femeninas a un segundo plano.

Aunque las mujeres son mencionadas en relación con la justicia económica, no se profundiza en una agenda feminista estructural, especialmente en aspectos como la salud sexual y reproductiva o la salud integral. Aunque formalmente su plan incorpora la perspectiva de género, en la práctica no parece priorizarla, y en temas de violencia política, su mención es nula, predominando un enfoque limitado a lo económico y social.

NELSON ÁVILA

Uno de los candidatos que aún no presenta un plan de gobierno formal, expresó en su última participación en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que sus principales ejes son gobernabilidad y economía. Plantea que Honduras atraviesa una crisis en todos los niveles, por lo que propone un plan de emergencia, seguido de un programa enfocado en reducir la pobreza, fortalecer las instituciones, crear un banco de emprendimiento y reformar profundamente el sistema educativo y sanitario, priorizando la prevención y la justicia.

La narrativa de Ávila hacia la mujer resulta limitada, ya que no hace referencia a la implementación de políticas destinadas a la transversalización de género. Aunque ofrece una visión general en materia económica, no vincula estos aspectos con el acceso de las mujeres a recursos económicos, lo que es fundamental para reducir las brechas salariales y evitar la reproducción de desigualdades económicas. Además, se observan limitaciones en su análisis sobre la participación política de la mujer, puesto que

7 Moncada, Rixi. *Plan de Gobierno 2026-2030* (2025).

no incluye propuestas para medidas de prevención y sanción de la violencia política. La omisión de estas acciones genera una situación de desprotección institucional que impide a las mujeres visibilizar y defender sus demandas, perpetuando así la exclusión de sus derechos.

SALVADOR NASRALLA

Cuenta con un plan de gobierno estructurado y alineado con la realidad política del país. Este plan se centra en la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad social, colocando a la familia en el centro de las prioridades. Se organiza en cuatro pilares fundamentales: a. Estado de derecho: para fortalecer la seguridad y las instituciones del país; b. Bienestar social: enfocado en la protección social y la igualdad; c. Crecimiento económico: orientado a la generación de empleo, incluyendo ejes transversales de gobernabilidad y transparencia, con atención especial a los derechos humanos de mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, y d. Estrategia integral de inversión público-privada: para impulsar el desarrollo y la inversión en el país.

Este enfoque integral busca promover un desarrollo sostenible, inclusivo y transparente, priorizando siempre el bienestar y los derechos de la población⁸.

A partir de un análisis de género se logra identificar que, en sus discursos presenta un compromiso con la feminización de la pobreza y apoyar a las mujeres solteras, se enmarca siempre con un enfoque asistencialista y de protección lo que coincide con su plan donde las mujeres aparecen como beneficiarias y no como actoras políticas clave, la ausencia de propuestas estructurales muestra un sesgo hacia retóricas que buscan la legitimidad a través de protección y asistencia lo que contribuye simbólicamente a que las mujeres permanezcan en roles pasivos dentro del plan de gobierno, tanto como el discurso y el plan no incorporan mecanismos para la participación paritaria ni de transformación social.

NASRY ASFURA

En su plan de gobierno se enmarca en la ética pública, transparencia, eficiencia administrativa y resultados tangibles enfocándose en la gestión de proyectos de infraestructura, servicios y desarrollo local. En materia de seguridad plantea un plan con prevención y políticas sociales para proteger poblaciones vulnerables considerando a el sector niñez, jóvenes, personas con discapacidad y madres solteras⁹. Asfura, en su plan y discurso no integra la igualdad de género como un eje transversal sino que coloca a las mujeres como sujetas vulnerables denominándolas “madres solteras” sin mecanismos de protección y sin ser reconocidas como actoras políticas. Para temas de violencia política contra las mujeres no contempla planes, ni propuestas de ley para prevenir y sancionar acciones de discriminación en espacios públicos y políticos.

La metodología TIPES permite identificar que ninguna candidatura articula plenamente sus discursos y planes de nación con un enfoque integral, que analice la participación de las mujeres y la obtención de recursos para resolver sus demandas, al igual que la violencia política.

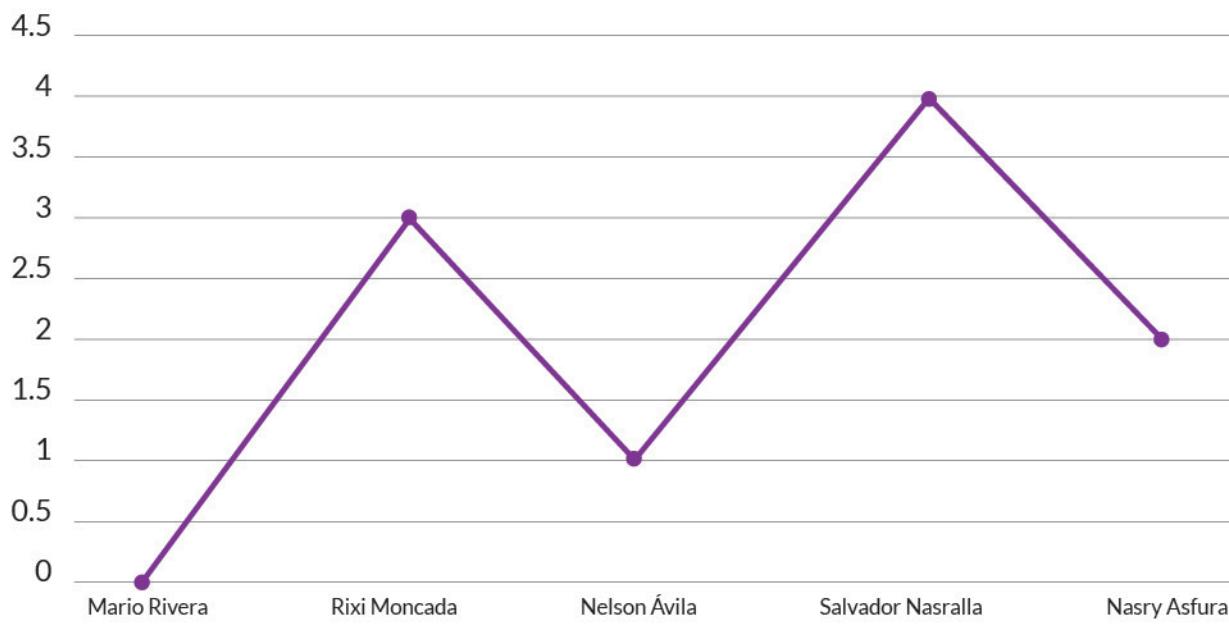
A continuación, se muestra una categorización representada mediante un gráfico de líneas con intervalos, que permite evaluar la coherencia entre los discursos y los planes de nación. Estas categorías se distribuyen de la siguiente manera: de 0-1 mención, con coherencia nula; de 2- 3 menciones, con coherencia intermedia; y de 4-5 menciones, con coherencia parcial o total.

8 Nasralla, Salvador. *Plan de Gobierno 2026-2030* (2025).

9 Asfura, Nasry. *Plan de Gobierno 2026-2030* (2025).

GRÁFICO #5 COHERENCIA ENTRE DISCURSO Y PLAN DE GOBIERNO

Coherencia discursiva 0-5



Fuente: Elaborada por CESPAD, a partir del monitoreo de análisis de discurso (2025).

Desde un análisis técnico, se puede concluir que:

- Las menciones clasificadas en la **categoría de coherencia nula** evidencian patrones claros de instrumentalización de los temas de género y de la agenda feminista.
- Las **menciones con coherencia intermedia** muestran una intención parcial de integrar la perspectiva de género y un débil compromiso para responder a las demandas de las mujeres, en contraste.
- Las menciones en el intervalo de **coherencia parcial** reflejan una mayor convergencia con los temas de la agenda, aunque no presentan estrategias presupuestarias ni políticas que aseguren una igualdad sustantiva.

VII. CONCLUSIONES



1. El análisis permitió identificar hallazgos importantes en materia de participación política y violencia de género; demostrando que no existe voluntad política de ningún aspirante a la presidencia en brindar prioridad y respuesta a las demandas de las mujeres; continuando con una discursiva y planes de gobierno que fomentan una cultura patriarcal que invisibiliza de forma total la agenda feminista. A partir de ello se lograron identificar los temas que tienen mención nula en los discursos los cuales fueron: Salud Sexual y Reproductiva, derechos indígenas, educación integral gratuita, laica y no sexista y fortalecimiento de la institucionalidad y presupuesto desde la perspectiva y equidad de género; teniendo como resultado la mayoría de las intervenciones en la categoría de que si se hicieron menciones a las mujeres pero no específicamente a las demandas contempladas en la agenda feminista. Lo que resulta preocupante ya que el proceso electoral se encuentra en su etapa final y las mujeres siguen siendo mencionadas de manera superficial y parcialmente escuchadas.
2. Respecto a violencia política se lograron obtener pruebas de que es un problema que cada día se convierte complejo, sin un verdadero seguimiento y respuesta prevaleciendo la violencia psicológica con la mayor manifestación de violencia encontrada, como agente agresor sigue predominando agentes estatales y los partidos políticos siguen siendo espacios hostiles donde se generan la mayoría de los señalamientos de desprestigio hacia las mujeres en la contienda política. Se concluye que las retóricas utilizadas afectan al ejercicio pleno de las funciones en muchos casos relacionados a las consejeras del CNE dejando en vulnerabilidad su ejercicio profesional y vida privada.
3. En consecuencia, se logró determinar que para el tema de violencia política no existe una respuesta estatal fundamentada en judicializar casos de violencia evidenciando que, aunque el Estado busque o tenga marcos legales contextualizados no pasan más allá de ello sino que simplemente siguen siendo documentos sin alcance real. La lucha política de las mujeres feministas en Honduras debe seguir, la sensibilización es una llave clave para poder debilitar la cultura y estructura patriarcal en la sociedad hondureña. El compromiso que debe asumir el Estado en respuesta ha convenios internacionales deben ser basada en resultados y no en la creación de leyes que tienen aplicación limitada en asuntos de violencia política contra las mujeres.

VIII. RECOMENDACIONES

1. A partir del análisis discursivo y de planes de gobierno acerca de la invisibilidad de las demandas de las mujeres, se recomienda a la candidata y los candidatos que se centren en las problemáticas reales del país y no en discursos tradicionales enfocados en economía e infraestructura. Es necesario que las mujeres sean escuchadas en la contienda electoral no solo porque representan ser mayoría en la población sino por que sus demandas tienen un impacto significativo en todos los sectores para el desarrollo del país. Es esencial que las propuestas tengan mecanismos claros, objetivos medibles y asignaciones presupuestarias para que la retórica se traduzca en políticas nacionales con significado real para la igualdad de género.
2. Al conocer el impacto negativo que siguen recibiendo las mujeres en el contexto de violencia política se recomienda que los grupos de mujeres feministas resalten la necesidad de la aprobación de la ley contra violencia política y también el asesoramiento a través de capacitaciones/ mesas de diálogo entre personas de sociedad civil y representantes de gobierno para la reducción de sesgos y estereotipos erróneos predominantes en la cultura hondureña¹⁰. Promover la creación de protocolos claros y mecanismos de denuncia accesibles, rápidos y seguros para mujeres candidatas y funcionarias. Los partidos políticos deben educar a sus miembros y activistas sobre la igualdad, la no violencia y la corresponsabilidad y garantizar que los espacios institucionales sean seguros y libres de acoso. También es una prioridad monitorear y documentar sistemáticamente los casos de violencia política, incluidos los ataques digitales, con el fin de obtener evidencia para el desarrollo de una estrategia de protección efectiva y garantizar la plena implementación del sufragio político de las mujeres.
3. En respuesta estatal la institucionalidad hondureña debe asegurar mecanismos de respuesta rápida a casos específicamente de violencia política; contemplando instrumentos de sanción y aplicación real con presupuesto asignado; solo de esta forma se podrán reducir las brechas estructurales que existen en la cultura patriarcal en Honduras. La comunidad internacional debe ser observadora y brindar recomendaciones para fortalecer el ejercicio democrático de las mujeres en los contextos electorales.

¹⁰ Proyecto de Ley Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Político. Proyecto en dictamen ante el Congreso Nacional de Honduras (2022).

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda Política de las Mujeres y Feministas. (2017). *Agenda política de las mujeres y feministas.*

Constitución de la República de Honduras. (1982). *Constitución de la República de Honduras.*

Guardiola, Fabiola. (2025, septiembre). *Candidato presidencial de la Democracia Cristiana.* Criterio HN.

Ley Electoral de Honduras. (2019). *Reforma constitucional contenida en el Decreto No. 200-2018, ratificada mediante Decreto No. 2-2019.* Diario Oficial La Gaceta, 6 de febrero de 2019.

Proyecto de Ley Especial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Político. (2022). *Proyecto de Decreto Legislativo en dictamen ante el Congreso Nacional de Honduras.*

Protocolo contra la Violencia Política de Género. (2021). *Protocolo para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política de género.*

Moncada, Rixi. (2025). *Plan de Gobierno 2026-2030.*

Nasralla, Salvador. (2025). *Plan de Gobierno 2026-2030.*

Asfura, Nasry. (2025). *Plan de Gobierno 2026-2030.*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2025, octubre). *Candidato presidencial del Pinu-SD expone sus propuestas en la UNAH.* Blog Presencia Universitaria.



COMUNH COMUNIDAD DE MUJERES
UNIDAS POR HONDURAS

